

Limpiezas, Jardinería, Representaciones y Producciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.113 de 2008, se ha acordado citar a “Nuevas Aplicaciones Tecnológicas Siglo XXI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2009, a las nueve y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 35, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Nuevas Aplicaciones Tecnológicas Siglo XXI, Sociedad Limitada”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.217/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Vasile Butnaru, contra “Reformas y Proyectos Mejorada, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 612 de 2008, se ha acordado citar a “Reformas y Proyectos Mejorada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de incidente de readmisión, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 35, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Reformas y Proyectos Mejorada, Sociedad Limitada”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.215/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Alberto Vela Díaz y don Juan Carlos Pérez Martínez, contra “Fanivisa, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.313 de 2008, se ha acordado citar a “Fanivisa, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 35, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fanivisa, Sociedad Anónima”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.214/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Merchante Anechina, don Ernesto García Moreno, don Francisco Romero Domingo, don José Antonio Salcedo Julián, don José Luis Morato Cachazo y doña Yolanda Nombela Arteaga, contra “Auto Ambulancias Pascual, Sociedad Anónima”, y “Translife, Unión Temporal de Empresas”, en reclamación por despido, registrado con el número 715 de 2008, se ha acordado citar a “Translife, Unión Temporal de Empresas”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 35, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer perso-

nalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Translife, Unión Temporal de Empresas”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.212/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Lidia Vicente Ramírez y don José Ubaldo Domínguez Martín, contra doña Ainoa Uceda Navas y Fundación Jiménez Díaz, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.203 de 2008, se ha acordado citar a doña Ainoa Uceda Navas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 35, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Ainoa Uceda Navas, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/36.213/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Juan Enrique Bueno Ramírez, contra “Alcepesa, Sociedad Limitada”,